

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 1.275

DALCAHUE, 29 de mayo del 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Victor Hugo Saldivia de fecha 27/04/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Contratista Victor Hugo Saldivia Ojeda para realizar el cierre parcial de las siguientes Calles:

- 1) Calle Manuel Rodríguez entre Pedro Montt y Pedro Aguirre Cerda Poniente.
- 2) Calle Pedro Aguirre Cerda Poniente entre Manuel Rodríguez y Arturo Prat.

A contar del día 30 de mayo al 15 de junio del 2015, debido a la ejecución del proyecto denominado "**Construcción de Veredas en Diversos Sectores Urbanos**" **licitación N° 3520-54-LE14.-**

La Empresa se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvió de de transito para la ejecución de los trabajos.
- 2) Dejar todos los días al término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar la calle en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuéntrala.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia